

17251 RESOLUCION de 7 de abril de 1983, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto. Convocatoria provincias catalanas y vascongadas. (En suplemento se publica la lista provisional de admitidos y excluidos del turno libre y restringido. (Conclusión.)

Por Resolución de esta Dirección General de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto del mismo año), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en las provincias catalanas y vascongadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, estableciéndose en la norma 4.1 que las listas provisionales de admitidos y excluidos del turno libre y restringido se publicarían en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo establecido, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes, así como la de excluidos por distintas causas, ambas relacionadas por orden alfabético de apellidos, con indicación de fecha de nacimiento, número del documento nacional de identidad, número de instancia y lugar de examen. Con los mismos datos se publican los participantes en el turno restringido; asimismo se da a conocer la relación provisional de preseleccionados por el turno de promoción interna con la puntuación obtenida y según se previene a la norma 4.1 de dicha Resolución se publican relaciones independientes de los aspirantes de los tres turnos para las provincias catalanas y vascongadas.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 5.ª, 1, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, las plazas definitivas de esta convocatoria se fijan en 432 para las provincias catalanas, distribuidas de la siguiente forma: 173 para la promoción interna, 86 para el turno restringido y 173 para el turno libre; para las vascongadas en 241, distribuidas de la siguiente forma: 97 para la promoción interna, 47 para el turno restringido y 97 para el turno libre.

Contra las mencionadas listas, podrán los interesados interponer las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones indicadas se justificarán mediante envío de fotocopia del resguardo de opositor en todos los casos, fotocopia del título y documento nacional de identidad, en aquellos que tal circunstancia lo requiera.

Lo digo a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Director general, P. S., el Secretario general, Antonio M. Rivero.

Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

20528 RESOLUCION de 23 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

El resultado del sorteo del orden de actuación de los opositores es el siguiente:

Por el turno restringido:

Número 1: Don Rafael Guerra Oliveros.

Por el turno libre ha correspondido el número 1 a:

Don Eduardo Iglesias Rodríguez, siguiéndose el orden alfabético de la inicial del primer apellido, hasta don Manuel Hurtado Gallardo, que será el último y al que ha correspondido el número 387.

La lista provisional de admitidos, que ha sido elevada a definitiva, fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 273, de 26 de noviembre de 1982, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 9 de diciembre de 1982.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 5 de octubre del corriente año, a las seis de la tarde de la Aula I de la Facultad de Medicina, sita en el Hospital Universitario, en la avenida del Doctor Fedriani, sin número, debiendo los opositores ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Los ejercicios se leerán por los opositores en el día y lugar que el Tribunal señale.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de junio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—9.622-E.

20529 RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Zamora, referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de las contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Benavente-Puebla de Sanabria.

La excelentísima Diputación Provincial de Zamora, en sesión del día 28 de junio de 1983, acordó convocar concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de tributos en la zona de Benavente-Puebla de Sanabria, aprobando las bases que han de regirlo, cuyo extracto es el que sigue:

Categoría y demarcación: Clasificada en categoría especial comprende su demarcación los municipios de Alcubilla de Nogaes, Arcos de la Polvorosa, Arrabalde, Ayoo de Vidriales, Barcial del Barco, Benavente, Breto, Bretocino, Brime de Sog, Brime de Urz, Burganes de Valverde, Calzadilla de Tera, Camarzana de Tera, Castrogonzalo, Comonte, Cubo de Benavente, Fresno de la Polvorosa, Frieria de Valverde, Fuentencalada, Fuentes de Ropel, Granucillo, Maire de Castroponce, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Arzón, Melgar de Tera, Micereces de Tera, Milles de la Polvorosa, Morales de Rey, Morales de Valverde, Navianos de Valverde, Otero de Bodas, Pobladura del Valle, Puebla de Valverde, Quintanilla de Urz, Quiruelas de Vidriales, San Cristóbal de Entreviñas, San Pedro de Ceque, Santa Coloma de las Monjas, Santa Cristina de la Polvorosa, Santa Croya de Tera, Santa María de Valverde, Santa María de la Vega, Santibáñez de Tera, Santibáñez de Vidriales, Santovenia, Torre del Valle, Uña de Quintana, Vega de Tera, Villabrazaro, Villaferruena, Villageriz, Villanazar, Villanueva de Azoague, Villanueva de las Peras, Villaveza del Agua, Villaveza de Valverde, Asturianos, Cernadilla, Cobreros, Espadañedo, Galende, Hermisende, Justel, Lubián, Manzanal de Arriba, Manzanal de los Infantes, Molezuelas de la Carballeda, Mombuey, Muelas de los Caballeros, Palacios de Sanabria, Pedralba de la Pradería, Peque, Pías, Porto, Puebla de Sanabria, Requejo, Rionegro del Puente, Robledo-Cervantes, Rosinos de la Requejada, San Justo, Trefacio y Villardeciervos. La zona tendrá su capitalidad en Benavente y oficina auxiliar en Puebla de Sanabria.

Cargo y fianza: El promedio del cargo líquido del último bienio fue de 158.016.124 pesetas y la fianza a constituir equivalente a 4 por 100 de dicho promedio asciende a 6.320.645 pesetas, que puede ser formalizada según las modalidades previstas en el Real Decreto 2968/1978, de 7 de diciembre.

Turno: La vacante corresponde al turno de Funcionarios de Hacienda y podrán tomar parte en el concurso aquellos funcionarios en quienes concurren los requisitos establecidos y en su defecto los funcionarios de esta Diputación que cumplan las condiciones señaladas.

Retribuciones: El premio de cobranza asignado tanto para la recaudación voluntaria de valores cargados a través de la Tesorería de Hacienda como de la Diputación será del 7,26 por 100. En la recaudación ejecutiva, el recaudador percibirá la totalidad de la participación que en los recargos de apremio corresponda a la Diputación, en lo que se refiere a valores del Estado y el 75 por 100 cuando se trate de valores provinciales. En cuanto a la cobranza de valores de otros Organismos o Corporaciones percibirá la totalidad del premio establecido. También percibirá, en su caso, el 75 por 100 de la recompensa especial que por incremento en la recaudación corresponda a la zona.

Solicitudes: Se presentarán en la Secretaría de la Diputación durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recurso: El acuerdo que se adopte en la resolución del concurso podrá ser impugnado ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de quince días.

En el caso de que el concursante nombrado no se posesione del cargo, incurrirá en la inhabilitación prevista en el artículo 67 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Las bases de la presente convocatoria se insertan íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 79, de fecha 4 de julio del corriente año.

Zamora, 30 de junio de 1983.—El Presidente, Luis Cid Fontán.—9.475 E.

20530 RESOLUCION de 1 de julio de 1983, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Industrial.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de 27 de junio de 1983, aparecen publicadas las bases y programa del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asimismo los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar, fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 1 de julio de 1983.—El Secretario general, accidental.—9.474-E.